

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA - CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO DEL 3 DE FEBRERO DE 2017 RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LA TASA DE REPOSICIÓN

D. Cosme Aranguren Gallego, portavoz del Grupo Municipal UPYD – Centrados en Segovia en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario del 3 de febrero de 2017 la siguiente moción para su debate y votación.

Exposición de Motivos

La VI Conferencia de Presidentes Autonómicos del pasado martes 17 de enero, concluyó con un acuerdo por el que se abría la puerta a aumentar las tasas de reposición de los funcionarios (los puestos que se pueden ocupar por cada salida de la plantilla) en función de las necesidades de cada ámbito.

En la actualidad, la tasa de reposición es del 50% con carácter general y del 100% en el caso de ámbitos como las Fuerzas Armadas, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado o la Educación.

El documento acordado en la conferencia de Presidentes, **instaba a articular los mecanismos necesarios para prestar los servicios adecuados en las distintas administraciones en función de las concretas necesidades de éstas en cada momento.** Añadía que esto debía garantizarse a través de “su movilidad interadministrativa o de la modulación de la tasa de reposición”.

La tasa de reposición actual está generando en los servicios públicos precariedad laboral en su plantilla, ya que muchos profesionales se encuentran en situación de interinidad.

En el caso de nuestro Ayuntamiento, entendemos que mejorar la calidad laboral de los servicios públicos tendrá una repercusión positiva en los servicios, al tener profesionales con estabilidad laboral.



Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación los siguientes

ACUERDOS

- Instar al Ministerio de Hacienda, en nombre de esta Corporación, a eliminar las tasas actuales de reposición impuestas a los Ayuntamientos, indicando que esta eliminación no supondrá un incremento en el capítulo correspondiente de los presupuestos.

- Trasladar a la FEMP esta reivindicación, para que desde la Federación Española de Municipios y Provincias se pueda estudiar esta propuesta de eliminación de las actuales tasas de reposición.

En Segovia, a 27 de enero de 2017

D. Cosme Aranguren Gallego

Portavoz del grupo municipal de UPYD – Centrados en Segovia